



SELLO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
CUARENTA Y UNO.

*[Large decorative flourish]*

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, en cinco  
dias del mes de Diciembre, de mill. Setecientos quarenta y un  
años, se juntaron los <sup>res</sup> S. Lorca, Justicia, y Ayuntamiento de ella  
en las Salas de su Ayuntamiento, como lo han de Uso y Costumbre  
para tratar y Conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad  
Dien Utilidad de esta Republica, Es asauer et S. Lir. D.  
Joseph de Castro Calcañet Corredor y Capitan a Guerra  
de esta Ciudad, y los <sup>res</sup> D. Diego Melgarejo Alferes mayor, D. Diego  
Ruiz Mathos, D. Lomez Claudio Joseph de Quevedo, D. Juan  
Garcia de Arrias, D. Pedro Joseph de Exea y Mula, D. Juan  
Gregorio Albuquerque, D. Andres fernandez de Carreas, D.  
Bartholome Martinnez Linao y Carueta, D. Antonio Molina  
Coman, D. Juan Ruiz de Lueros, D. Nicolas Montinos de  
Arera, D. Caspar Lazaros de Ordame, D. Christobal Joseph  
de Aguilar, D. Miguel de Sireha, y D. Matheo Perez de Tudera  
D. Bernabe Lujan, D. Luis Zeldran Sanchez, y D. Roque Ruiz

Sireha =

fianzas del D. Lirio  
y Rembram de  
Depositario =

En este Ayuntamiento se han visto las fianzas dadas por Joseph  
Ruiz, para el seguro del Caudal de la D. Lirio de esta Ciudad, para  
lo que fue nombrado por su Depositario, y consta por Escrip-  
tura otorgada el Dia quatro del Corriente, por ante Juan Garcia

